

rendido. Acordo que Ennis Sanchez Tagula depo-
sitario del Producto de las Casas de agua aplicadas
por Arbitrio para la paga de dicho Donativo de paguero adho
Ennis de Campos los dhas quatro Doblores de los quales se tenga
Cnse dho Depositario Uno quito a dho Ennis de Campos
paga al Comisario de la Paga de las Casas de agua y de las
quecediendo la satisfacion de lo de mas librado de antemano
para ello se le despache Libranza en forma =

Mes =

Lazius Dixo que la suerte de fiel Executor del mes de Abril pa-
ra mes Verdadero esta para y Acordo se otorga y hauiendo en Executa-
do todo al Sr. Joseph de Canto Ponced Leon Mexidor =

Concediose Licencia al Sr. Pedro Menchaca para coxar seis can-
gos de Volcan quatro de maderia aserrada y tres de maderia en la cañada
de Nebeche y a Pedro Alcaraz para asenta Volcan en la de los Patales en
la forma ordinaria.

Audencia de sal-

Enerte Ayuntamiento. El secretario Luis fausto Peralta de Gumiel Li-
conotario desta Ciu. Unauto Proveydo por el Sr. de la Real
Audencia que se balle entendiendo en la cobranza de lo que se
deuendo de las aldes de su ayo por el que se manda que qualquiera
de lo excomunicado de dho Ayuntamiento de testimonio de los
Caualleros Mexidores de qui se compone por sus antigüedades con
todas las que expresado auto y por la Ciu. entendiendo = Acor-
do que el dho Luis fausto Peralta de dho testimonio y para
ello se fize un testamento de dho Archivo con la solemnidad
acostumbrada = e mmen = ellos =

Luis fausto Peralta

de Gumiel

Luis fausto Peralta
de Gumiel

